



MINUTA-OR-05/21-10-04

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEDF.**

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de México, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal catorce mil trescientos ochenta y seis, delegación Tlalpan, a las diez horas con diez minutos del día veintiuno de octubre de dos mil cuatro, inició la quinta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal

Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Miguel Ángel Granados Atlaco
Titular de la Unidad del Secretariado.

Presidente del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

María Elena Carrera Lugo
Titular de la Unidad de Documentación.

Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública.

Vocales

Hugo Morales Galván
Titular de la Unidad de Comunicación
Social.

Vocal del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

Rodolfo Torres Velázquez
Titular de la Unidad de Informática.

Vocal del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

Asesores

Gloria Athié Morales
Titular de la Unidad de Asuntos
Jurídicos.

Asesora del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

Javier Castillo Ayala
Contralor Interno.

Asesor del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

Invitados Permanentes

Mayra Sujey Cervantes Legaspi
Analista de la Presidencia del Consejo
General.

Invitada Permanente del Comité de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública.

Moisés Vergara Trejo
Asesor de la Secretaría Ejecutiva.

Invitado Permanente del Comité de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública.

Una vez que la secretaria técnica del Comité, María Elena Carrera Lugo verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, el presidente del mismo, Miguel Ángel Granados Atlaco declaró legalmente instalada la sesión y dio cuenta del oficio remitido por la Presidencia del Consejo General, mediante el cual se acredita a Mayra Sujey Cervantes Legaspi, como invitada permanente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública por parte del representante de este Instituto ante el Consejo de Información Pública del Distrito Federal. Una vez desahogados estos trámites, le solicitó a la secretaria técnica la lectura del siguiente:

Orden del día.

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 29 de septiembre de 2004.
2. Anteproyecto de Informe Trimestral del Actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.
3. Propuesta que realiza la Unidad de Comunicación Social para la colocación de información en el sitio institucional en Internet, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Propuesta que realiza la Unidad de Comunicación Social de campaña de difusión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.
5. Diagnóstico descriptivo del estado que guardan los índices señalados en el artículo 16 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remitidos a la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.
6. Propuesta de reorientación de la ruta de revisión de los índices señalados en el artículo 16 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
7. Informe estadístico que con fundamento en la fracción IV, del artículo 41, del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.
8. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre el estado que guardan los acuerdos tomados en sesiones.
9. Asuntos generales.

Gloria Athié Morales sugirió que se incluyera en el orden del día, la mención del número de sesión y por otro lado señaló la importancia de que se definiera de manera uniforme el nombre del séptimo punto, pues el documento se denomina "Reporte" y en el orden del día se consigna como "Informe", al igual que en el anteproyecto de informe trimestral, a lo que el presidente del Comité respondió que la denominación correcta era "informe" y la discusión del mismo podría darse cuando se tratara el punto.

El orden del día se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad de cuatro votos de los integrantes de este Comité: Hugo Morales Galván, vocal; Rodolfo Torres Velázquez, vocal; Miguel Ángel Granados Atlaco, presidente y María Elena Carrera Lugo, secretaria técnica.

Por instrucciones del presidente del Comité, la secretaria técnica solicitó a los presentes que dispensaran la lectura de los documentos que conformaron el orden del día, moción que se aprobó por unanimidad de cuatro votos de los integrantes de este Comité: Hugo Morales Galván, vocal; Rodolfo Torres Velázquez, vocal; Miguel Ángel Granados Atlaco, presidente y María Elena Carrera Lugo, secretaria técnica.

A continuación, el presidente del Comité solicitó la cuenta del primer asunto listado, que consistió en la:

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 29 de septiembre de 2004.

Moisés Vergara Trejo señaló que tenía algunas observaciones de forma y dos observaciones genéricas de redacción: uniformar la mención en las votaciones y no cortar los verbos en la redacción.

Hugo Morales Galván indicó que sus observaciones las envió por escrito, a lo que la secretaria técnica mencionó que tanto las observaciones mencionadas como las de Gloria Athié Morales, habían sido previamente recibidas y atendidas.

Mayra Sujey Cervantes Legaspi solicitó que se incluyera el segundo apellido de Areli Cano Guadiana en el cuarto párrafo de la página tres y al final de la página seis; sugirió igualmente que se señale brevemente cuáles fueron los cuestionamientos que se mencionan en el segundo párrafo de la página cinco, relacionados con las solicitudes del informe estadístico de la Oficina de Información Pública.

Una vez agotada la discusión y por orden del presidente del Comité, la secretaria técnica sometió a votación la minuta señalada, con la incorporación de las observaciones comentadas, siendo aprobada por unanimidad de cuatro votos de los integrantes de este Comité: Hugo Morales Galván, vocal; Rodolfo Torres Velázquez, vocal; Miguel Ángel Granados Atlaco, presidente y María Elena Carrera Lugo, secretaria técnica.

A continuación, el presidente del Comité solicitó la cuenta del segundo asunto listado, que consistió en el:

2. Anteproyecto de Informe Trimestral de Actividades del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El presidente del Comité recordó que presentar y en su caso aprobar este documento en calidad de anteproyecto fue una ruta sugerida por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, posteriormente se llevaría a la mesa de trabajo de todos los informes para volver a enviarlo, con observaciones, a este Comité; finalmente se le incorporarían éstas y se generaría el documento final.

Javier Castillo Ayala consideró conveniente se aprobara la nomenclatura de los acuerdos generados en Comité conforme a la sugerencia de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a lo que el presidente del Comité respondió que se incluiría.

Hugo Morales Galván manifestó que sus observaciones de forma las entregaría por escrito y observó que existía una discrepancia en los reportes sobre el número de documentos colocados en el sitio institucional de Internet entregados por las unidades de Comunicación Social e Informática, en consecuencia propuso que ambas unidades homogeneizaran su información. Finalmente preguntó cuál fue la razón por la que sólo se incluyó uno de los dos informes que presentó la unidad bajo su responsabilidad.

Gloria Athié Morales indicó que sus observaciones las envió por escrito y preguntó si era conveniente que los anexos fueran numerados o sólo se mencionaran tal y como se señalaban en el índice. Sugirió que se uniformara el uso de siglas y reiteró su comentario sobre la denominación del séptimo asunto listado. Preguntó si era necesaria la inclusión de todos los anexos o sólo mencionar que obran en poder de la Secretaría Técnica.

El presidente del Comité consideró pertinente el uso de las siglas en la medida que las citas literales lo permitan. Sobre los anexos aclaró que a efecto de evitar controversias y de acuerdo a la experiencia del Consejo General de este Instituto, sí consideraba importante que se incluyeran todos los anexos.

Moisés Vergara Trejo comentó que el Secretario Ejecutivo de este Instituto le mencionó que una vez aprobado este documento, sometería a consideración de los consejeros electorales la alternativa de elevarlo al Consejo General o enviarlo mediante oficio a sus integrantes; por otro lado consideró que una cuestión importante se relacionaba con el estilo de redacción del anteproyecto discutido y en ese sentido remitió sus observaciones por escrito a la Secretaría Técnica. Propuso que en la página siete se modificara la entrada de la misma para señalar solamente que *"El Comité arribó y aprobó los siguientes acuerdos..."*. En cuanto a la denominación de sitio de Internet, sugirió que se considerará sólo la consignada en el reglamento de esta materia cuando así procediera.

Una vez agotada la discusión y por orden del presidente del Comité, la secretaria técnica sometió a votación el anteproyecto de informe trimestral señalado, con la incorporación de las observaciones comentadas, siendo aprobado por unanimidad de cuatro votos de los integrantes de este Comité: Hugo Morales Galván, vocal; Rodolfo Torres Velázquez, vocal; Miguel Ángel Granados Atlaco, presidente y María Elena Carrera Lugo, secretaria técnica.

A continuación, el presidente del Comité solicitó la cuenta del tercer asunto listado, que consistió en la:

3. Propuesta que realiza la Unidad de Comunicación Social para la colocación de información en el sitio institucional en Internet, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Hugo Morales Galván explicó que en esta propuesta se sustituyó el documento debido a que en dicha propuesta se refirió la reglamentación de los documentos que se incorporarían al sitio institucional de Internet para regular los tiempos de presentación y que éstos no obligaran a tiempos apresurados; sin embargo tuvo conocimiento de que la Unidad de Informática ya consideraba un procedimiento para colocar información. En consecuencia consideró conveniente programar una sesión en la que se discutiera una ruta conjunta, de manera tal que propuso que este documento se retirara con el objeto de presentar una ruta más elaborada de información en Internet.

El presidente consideró prudente que este Comité se diera por enterado del documento discutido y se estableciera el compromiso de presentar una propuesta perfeccionada en fecha próxima, con la pertinencia de que el Comité se pronunciara sobre el procedimiento de publicación en Internet.

Gloria Athié Morales le preguntó a Hugo Morales Galván cuál era la temporalidad durante la que se conservaba la información en Internet, a lo que le respondió que en algunos casos era permanente y en otras dependía de obligaciones legales.

Moisés Vergara Trejo señaló que existían dos tipos de información en Internet: la referida a los asuntos ordinarios del Instituto y la concerniente a la materia de transparencia y acceso a la información pública, situación que habría que tomar en cuenta para emitir la propuesta de normatividad de las publicaciones en Internet que tendría que someterse a consideración del Secretario Ejecutivo, debido a que este Comité no tiene atribuciones para aprobar lineamientos.

Rodolfo Torres Velázquez indicó que la propuesta de procedimientos por parte de la unidad bajo su responsabilidad se relaciona con cuestiones técnicas, no con contenidos, y coincidió con la postura de Moisés Vergara Trejo, de presentar al Secretario Ejecutivo una propuesta de más alcance sobre el tipo de información que debe alimentar el sitio institucional de Internet y también consideró conveniente que se replantea la propuesta discutida en sesiones posteriores.

Hugo Morales Galván mencionó que la intención de mejorar el documento era regular tanto la información del Comité como la del Instituto en general con las modalidades que este Comité tiene en particular, por lo que ésta sería la instancia adecuada para plantear el asunto.

El presidente del Comité se sumó a la propuesta de mejorar el documento con el objeto de hacer más amplio el ejercicio de transparencia y facilitar el acceso a la información por medio de Internet, lo que redundaría en ahorrar trabajo a la Oficina de Información Pública así como en los productos en los que se reproduciría la información requerida.

Gloria Athié Morales preguntó si sería conveniente que se determinara un solo procedimiento cuya primera parte correspondiera a lo expuesto por la Unidad de Comunicación Social y la segunda a los aspectos técnicos que maneja la Unidad de Informática, a lo que Rodolfo Torres Velázquez respondió que dicha consideración se valorara con posterioridad dado que implicaba algunas complejidades derivado de las distintas competencias y habilidades de ambas unidades.

Una vez agotada la discusión, el Comité se dio por enterado de la propuesta discutida, con la mención de que existía el compromiso por parte de la Unidad de Comunicación Social de presentar un documento más definido para su discusión posterior en grupos de trabajo del propio Comité.

A continuación, el presidente del Comité solicitó la cuenta del cuarto asunto listado, que consistió en la:

4. Propuesta que realiza la Unidad de Comunicación Social de campaña de difusión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto.

Hugo Morales Galván expuso la propuesta que tiene por objeto difundir la existencia, facultades y obligaciones de este Comité para transparentar la información. Esta contempla algunas actividades y una serie de materiales consistentes en trípticos y carteles, estos últimos utilizarían el mismo material y diseño que el denominado "Verbo Elegir". La intención de esta presentación fue recibir las opiniones de los miembros del propio Comité e integrarlas, para remitirlo a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto y que fuera autorizado.

Rodolfo Torres Velázquez consideró correcta la propuesta sometida a discusión y se pronunció por su aprobación; sin embargo, opinó que tener dos logos, como se presenta en la propuesta llevaría a confusiones.

Moisés Vergara Trejo planteó la conveniencia de que al evento contemplado no sólo acudiera el consejero presidente, sino los demás consejeros electorales de este Instituto y manifestó dos sugerencias: que en el boletín se resaltara de alguna manera el papel del Comité en las labores de transparencia y en cuanto al cartel "Verbo Elegir", que se incluyera de forma permanente, alguna sección relativa a las labores de transparencia. Por último, preguntó si la distribución de los trípticos sólo se realizaría en sedes distritales.

La secretaria técnica del Comité consideró que la tercera de las opciones presentadas en la propuesta era más concreta y sencilla y cumplía con la misión de resaltar la importancia de la materia de transparencia; sin embargo, señaló que manejar distintos diseños del logotipo debilitaba la imagen institucional. Por otro lado, sugirió que se plasmaran imágenes relacionadas con las diversas actividades que realiza este Instituto además de las electorales. Por lo que hace a la portada del tríptico, propuso que la pregunta se redactara con el nombre completo de la Oficina de Información Pública y no sólo con las siglas, o en su defecto se resaltara el mismo nombre con un color distinto. Finalmente comentó que un diseño que incluyera una lupa con el logotipo institucional daría la idea de que el Instituto es observado por la sociedad.

El presidente del Comité consideró que en función de la forma en cómo se tomara el tríptico, se resolvía la cuestión sobre la explicación de la Oficina de Información Pública y consideró igualmente que no sería conveniente se modificara el logotipo institucional.

Mayra Sujey Cervantes Legaspi sugirió que se invitara a los medios de comunicación para la realización del evento; en cuanto a la publicación "Verbo Elegir", manifestó que debería formularse como se ha hecho normalmente, sin ser monotemático, finalmente expuso la pertinencia de distribuir trípticos no sólo en las sedes distritales, sino a la población en general.

Gloria Athié Morales solicitó que se tomara en cuenta el Manual de Identidad Gráfica del Instituto para las publicaciones discutidas y sugirió que donde se hace referencia a la ley de la materia, se destacara con otro color y con el nombre completo, para distinguirla de la federal.

Javier Castillo Ayala propuso que debido a que esta era una campaña institucional, el texto de los trípticos que muestra el mecanismo para solicitar información debería comenzar con ¿cómo solicitar información al IEDF? Y posteriormente hacer mención de la Oficina respectiva.

Moisés Vergara Trejo consideró importante que en los trípticos se incluyera una breve explicación de lo que es el Instituto Electoral del Distrito Federal, con el objeto de orientar a la población sobre la existencia de este órgano electoral y la posibilidad de solicitarle información.

Hugo Morales Galván propuso que el evento se llevara a cabo el día ocho de noviembre por cuestiones de organización, tiempos y la oportunidad de que todos los consejeros electorales se encontraran presentes. Le pareció correcto incluir más imágenes con actividades no solamente electorales. Explicó que la intención de hacer el cartel monotemático es que la publicación sea paralela de otros carteles y coincidió en que el tríptico fuera de transparencia y acceso a la información pública, que el cabezal fuera “Instituto Electoral del Distrito Federal” y en la segunda página se incorporara la explicación sobre las actividades del Instituto relacionado con la ley de transparencia local y la Oficina de Información Pública. Finalmente solicitó que se unificara el criterio sobre el logotipo que sería usado en estas publicaciones para trabajar sobre el material ya aprobado por este Comité y la distribución externa que se la daría.

Rodolfo Torres Velásquez sugirió que se aprobara la propuesta en cuanto a la difusión y coincidió con la propuesta de que se considerara como base en diseño de difusión de grises con el logotipo institucional, pues así se atenderían las observaciones realizadas.

El presidente propuso que el Comité se diera por enterado de la presentación de la propuesta en términos similares al punto anterior y se estableciera el compromiso de contar con los materiales a la brevedad para celebrar una sesión extraordinaria en donde se aprueben. Pidió que se evaluara la posibilidad de involucrar la publicación “Urna” inclusive de manera permanente para la difusión de las actividades del Comité. En cuanto a cuestiones de forma, pidió que se cuidara la acentuación de letras mayúsculas y la puntuación en el cartel “Verbo Elegir”.

Hugo Morales Galván comprometió la entrega de los materiales para este mismo día y manifestó que sería necesario hacerlo del conocimiento del Secretario Ejecutivo e inclusive de los consejeros electorales. Acerca de “Urna” propuso una reunión breve con la titular de la Unidad de Documentación para coordinar las propuestas.

Gloria Athié Morales preguntó si se trabajaría sobre la propuesta de colores grises que se comentó y la unificación del logotipo a lo que Hugo Morales Galván respondió que la idea era obtener una sola propuesta en esta reunión para mejorarla y se comprometió a entregar el material al día siguiente de esta sesión antes del mediodía, para agendar una próxima reunión.

Para efectos de acta, el presidente del Comité señaló que Rodolfo Torres Velásquez se retiró de la actual sesión pues fue requerido por el Secretario Ejecutivo para asistir a una reunión de trabajo con los consejeros electorales.

Una vez agotada la discusión, el Comité se dio por enterado de la propuesta discutida, con la mención de que existía el compromiso por parte de la Unidad de Comunicación Social de presentar el material discutido al día siguiente de esta sesión, antes del mediodía.

A continuación, el presidente del Comité solicitó la cuenta del siguiente asunto listado, que consistió en el:

5. Diagnóstico descriptivo del estado que guardan los índices señalados en el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remitidos a la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mayra Sujei Cervantes Legaspi solicitó se hiciera el señalamiento para efectos de minuta, que ella no había participado en la discusión del punto tercero y en cuanto a la propuesta sometida a discusión, sugirió que se indicara el sentido de las observaciones señaladas en la segunda página del documento.

La secretaria técnica del Comité hizo una breve exposición del contenido del documento presentado, mencionó que los primeros índices analizados correspondieron a los cuarenta distritos electorales y actualmente se trabajaba en los de oficinas centrales y durante esta labor se habían detectado problemas constantes los cuales se catalogaron como más comunes.

Moisés Vergara Trejo coincidió con los comentarios vertidos por la secretaria técnica y consideró importante que se definiera si la labor de captura de las áreas debería detenerse y proceder a corregir los índices ya formulados considerando las actualizaciones trimestrales que señala el reglamento de la materia y recordó que la Unidad de Informática estaba en posibilidades de diseñar un programa para que las áreas que conforman este Instituto vaciaran su información con mayor certeza.

El presidente del Comité recordó que el punto a discusión era exclusivamente revisar las conclusiones del grupo de trabajo y en el siguiente punto se trataría lo relacionado con la redefinición de la ruta de revisión de los índices.

Una vez agotada la discusión, el Comité se dio por enterado del diagnóstico presentado.

A continuación, el presidente del Comité solicitó la cuenta del sexto asunto listado, que consistió en la:

6. Propuesta de reorientación de la ruta de revisión de los índices señalados en el artículo 16 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La secretaria técnica del Comité mencionó que derivado del diagnóstico ya presentado, se sugería modificar la ruta de revisión de los índices, toda vez que ya se tenían detectados los errores más comunes en los índices presentados por los órganos desconcentrados. De manera tal que se propuso que las áreas suspendieran la captura de los índices restantes y calendarizar reuniones con cada una de ellas para adecuar los datos.

Gloria Athié Morales preguntó sobre los criterios contenidos en las páginas dos y siguientes del documento analizado ya que no coincidió con los que se relacionan con la captura de los nombres y cargos en algunos casos, puesto que no recordaba que el formato así lo exigiera, a lo que la secretaria técnica del Comité respondió que estos criterios se manejaron como una propuesta por parte del grupo de trabajo, pero que correspondía al Comité tomar la determinación de instrumentar su aplicación.

El presidente del Comité señaló que tres de las cuatro etapas de la ruta original estaban cubiertas, por lo que la discusión se centraba precisamente en su adecuación y sobre el documento, sugirió que del título “catálogo de criterios...” se le retirara por cuestiones de claridad el término de “catálogo”.

Gloria Athié Morales coincidió con la idea de solicitar la suspensión de la captura a las áreas y retomar la ruta en su cuarta etapa para conocer la información general del Instituto.

Moisés Vergara Trejo señaló la pertinencia de solicitar a las áreas a través del Secretario Ejecutivo, la suspensión de la elaboración de los índices, en la idea de diseñar y desarrollar un sistema informático que permita su rectificación y/o actualización de una manera más accesible y sencilla. Sobre el documento presentado, consideró importante que contuviera un bosquejo de criterios que servirían para determinar cuál sería la información clasificada. Propuso que el Comité diera por recibida la propuesta a discusión y que se redefiniera la ruta en otro sentido pues no compartía algunos criterios en ella contenidos.

Gloria Athié Morales coincidió con esta última opinión y preguntó si se haría también la revisión de expedientes, porque consideraba que existía confusión en lo que se manejaría como “archivo de concentración”.

La secretaria técnica del Comité preguntó si se tenía la capacidad para solicitarle al Secretario Ejecutivo que ordenara la suspensión de las capturas, a lo que Moisés Vergara Trejo señaló que debería buscarse el fundamento legal para dicha actuación y en principio podría hallarse en el contenido del artículo 16 del reglamento del Instituto en esta materia; idea con la que coincidió el presidente del Comité, quien propuso que al documento analizado, se le agregara un párrafo que mencionara la modificación de la cuarta etapa de la ruta original, la solicitud al Secretario Ejecutivo que ordenara la suspensión de las capturas y la recalendarización de las reuniones de trabajo para rectificar inconsistencias, de igual manera propuso que se suprimieran los criterios relativos a la clasificación de datos en el formato F6 al ser esta una labor del Comité en conjunto y no sólo de la Secretaría Técnica.

Estas observaciones fueron apoyadas por Gloria Athié Morales, quién solicitó que se incluyera en el documento la mención de que se modificara el término “corrección” y que se indicara que las áreas deberían ajustarse al calendario correspondiente a las reuniones de trabajo.

Mayra Sujey Cervantes Legaspi preguntó si se consideraba hacer modificaciones a los formatos a lo que el presidente del Comité respondió que era una alternativa que se relacionaba con el sistema informático propuesto para la captura de los índices, mencionó también que los formatos originales cumplieron su cometido pero eran susceptibles de perfeccionarse y reiteró que el Comité se quedaría con la propuesta presentada con las modificaciones descritas.

Una vez agotada la discusión y por orden del presidente del Comité, la secretaria técnica sometió a votación la propuesta de reorientación de la ruta de revisión de los índices señalados en el artículo 16 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Con las modificaciones expuestas, siendo aprobada por unanimidad de tres votos de los integrantes del Comité

presentes: Hugo Morales Galván, vocal; Miguel Ángel Granados Atlaco, presidente y María Elena Carrera, secretaria técnica.

A continuación, el presidente del Comité solicitó la cuenta del séptimo asunto listado, que consistió en el:

7. Informe estadístico que con fundamento en la fracción IV, del artículo 41, del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, presenta la Oficina de Información Pública a través de la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El presidente del Comité mencionó que debido a cuestiones técnicas la portada del documento a discusión no aparecía la denominación “informe”; sin embargo, el contenido era el mismo.

Gloria Athié Morales sugirió que a estos documentos se les agregara el nombre y de ser posible, numerarlos y fecharlos para su mejor identificación, situación que fue atendida por el presidente del Comité en sentido positivo.

Una vez agotada la discusión, el Comité se dio por enterado del diagnóstico presentado.

A continuación, el Presidente del Comité, solicitó la cuenta del octavo asunto listado, consistente en el:

8. Informe que presenta la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, sobre el estado que guardan los acuerdos tomados en sesiones.

La secretaria técnica del Comité sometió a consideración de los miembros del Comité, el retiro del acuerdo número 14 ya que había sido una votación en virtud de la cual se rechazó una propuesta de Gloria Athié Morales. En este sentido, el presidente del Comité aclaró que dado que el acuerdo 14 no implicó obligación alguna para el Comité, era necesario modificarlo, inclusive en el anteproyecto de informe trimestral, ya que no se consideraba y en consecuencia se recorría la numeración de los acuerdos subsiguientes.

Gloria Athié Morales coincidió con la propuesta discutida ya que el contenido de este punto se encontraba en el acuerdo 13 y en relación con este acuerdo sugirió que la columna de observaciones quedara en blanco pues ya se había cumplido y se modificara el status del acuerdo 16 por “en proceso”.

Moisés Vergara Trejo preguntó si en la minuta en donde se consigna el acuerdo 14 se había aprobado en el sentido que mencionó el presidente del Comité, a lo que la secretaria técnica respondió en sentido afirmativo. Posteriormente propuso que se tomara un nuevo acuerdo que señalara el error en la minuta donde se encuentra el acuerdo 14.

El presidente del Comité señaló que se instrumentaría una nota aclaratoria en la minuta del caso que mencionara que no se debe considerar el acuerdo 14 como tal.

Una vez agotada la discusión y por orden del presidente del Comité, la secretaria técnica sometió a votación la propuesta de modificación al informe presentado, siendo aprobada

por unanimidad de tres votos de los integrantes del Comité presentes: Hugo Morales Galván, vocal; Miguel Ángel Granados Atlaco, presidente y María Elena Carrera, secretaria técnica.

Acuerdo COTAIP/O/19-04

Se elimina de la nomenclatura, el acuerdo número 14 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal y en consecuencia se inscribe en la minuta MINUTA-OR-03/27-08-04 la anotación aclaratoria correspondiente y se recorre la numeración de los acuerdos posteriores.

A continuación, el presidente del Comité, solicitó la cuenta del noveno asunto listado, consistente en:

9. Asuntos generales.

Moisés Vergara Trejo solicitó que los documentos definitivos fueran entregados con más celeridad para estar en posibilidad de revisarlos adecuadamente.

El presidente del Comité manifestó que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral pretendía que este Comité se involucrara en las labores de clasificación de su información, sobre todo en materia de cartografía, en consecuencia indicó que enviaría a los miembros de este Comité, la propuesta mencionada para su análisis.

Agotados que fueron los asuntos listados, y siendo las trece horas con doce minutos del día veintiuno de octubre de dos mil cuatro, se levantó la quinta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal. Doy Fe

Miguel Ángel Granados Atlaco
Presidente del Comité

María Elena Carrera Lugo
Secretaria Técnica

Hugo Morales Galván
Vocal del Comité

Rodolfo Torres Velázquez
Vocal del Comité

Gloria Athié Morales
Asesora del Comité

Javier Castillo Ayala
Asesor del Comité

Mayra Sujey Cervantes Legaspi
Invitada Permanente del Comité

Moisés Vergara Trejo
Invitado Permanente del Comité

Esta página pertenece a la minuta OR-05/21-10-04 de la quinta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el veintiuno de octubre de dos mil cuatro. Doy Fe